

	Nombre del documento:	Código
	9. Procedimiento para el Pago del Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal	INBA- DP -MP-09
		Revisión: 1
		Página: 35 de 76

Propósito: Emitir el cálculo sobre el concepto de Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.

Descripción del Procedimiento.

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Recepción de oficio junto con la Dirección de Informática reporte y diskette para preparación de cifras	1.1 Recibe oficio de la Dirección de Servicios Informáticos de reporte y diskette del personal acreedor a descuento por Concepto 26 y turna a la Subdirección de Pagos para la preparación de cifras.	Dirección de Personal
2. Solicitud de Cheque FOGAREF	2.1 Recibe oficio, reporte y diskette, elabora oficio en original y copia para solicitar cheque a la Dirección de Recursos Financieros; archiva copia del oficio enviado, del oficio de solicitud y mantiene en archivo temporal el original, el reporte y el diskette 2.2 Recibe oficio para elaboración de cheque, elabora cheque y turna al Departamento de Evaluación del Pago, archiva oficio 2.3 Recibe y elabora oficio en original y copia para el envío de cheque, reportes y diskette a la Tesorería de la Federación, archiva copia acuse de recibo.	Departamento de Evaluación del Pago Dirección de Recursos Financieros Departamento de Evaluación del Pago
3. Envío de información de FOGAREF a TESOFE	3.1 Recibe oficio, cheque, diskette y reporte. 3.2 Elabora formato de comprobación al recibo oficial, y lo envía conjuntamente con el oficio de acuse de recibo enviado por el Área de Evaluación del Pago, archiva el reporte, procesa diskette, recibe oficio y el cheque. 3.3 Recibe documento "recibo oficial" y elabora oficio de comprobación del cheque ante la Dirección de Recursos Financieros y lo envía, archiva copia del recibo y oficio, acuse de recibo.	Tesorería de la Federación Departamento de Evaluación del Pago
	FIN DEL PROCEDIMIENTO TEMPORALIDAD ESTIMADA 7 DÍAS	

El presente procedimiento fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 7 días del mes de diciembre de dos mil nueve.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Área:	Dirección de Personal	Dirección de Programación y Presupuesto	COMERI
Firma:			
Fecha:	03/09/2009		22/06/2009